



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
CODIGO JUZGADO 688613184002

Al despacho de la señora juez para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

Vélez, 1 de julio de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Exp. 68861-3184-002-2021-00106-00

Vélez, primero (1) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que en el auto admisorio de la demanda se fijó como fecha y hora para la practica de prueba con marcadores genéticos de ADN a las partes, el pasado 7 de abril de 2022 a partir de las 9AM , se hace necesario requerir a esa dependencia para que informe al despacho si en la fecha señalada se tomaron o no las muestras de rigor adjuntando los soportes del caso.

De igual forma se hace indispensable requerir al funcionario administrativo que impetro la demanda para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral tercero de la parte resolutive de la providencia adiada 4 de marzo de 2022, frente a la notificación del demandado.

Para tal fin, se dispone se les comunique esta determinación a todos los requeridos por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA
CODIGO JUZGADO 688613184002

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA
JUEZ

La presente providencia se notifica en el estado 52 del 5-07-22

Firmado Por:

Maritza Ofelia Garzon Orduña

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5af4bc0f8ed7a64a72f6eb16e1b3cab1fe69ac0b627404ef51565a68a3e306b5**

Documento generado en 01/07/2022 02:08:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>